

Guadalajara, Jalisco, a 16 de enero del 2019

**LIC. ADRIANA AGUIÑAGA ALONSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SISTEMA DIF MUNICIPAL DE OJUELOS DE JALISCO
PRESENTE.**

Por este medio le saludo cordialmente, y hago propicia la ocasión para hacer de su conocimiento que se tiene por recibido el oficio número SD/UT/1002/2018, de fecha 20 veinte de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, registrado bajo folio número 08543, y recibido en la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el día 23 veintitrés del mes y año en mención, por medio del cual remite:

- I. Original del Acta Constitutiva del Comité de Transparencia del Órgano Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ojuelos de Jalisco, de fecha 09 nueve de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho.
- II. Copia simple del nombramiento firmado por el C. Marco Antonio Jasso Romo en su carácter de Presidente Municipal, por medio del cual se designa a la C. Ma. Del Carmen Torres Rangel, como Directora General del Sistema DIF del municipio de Ojuelos de Jalisco.
- III. Copia simple del nombramiento firmado por la C.P. Ma. del Carmen Torres Rangel en su carácter de Directora General, por medio del cual se designa a la Lic. Adriana Aguiñaga Alonso, como Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ojuelos de Jalisco.
- IV. Copia simple del nombramiento firmado por la C.P. Ma. del Carmen Torres Rangel en su carácter de Directora General, por medio del cual se designa al C. José de Jesús Martínez Ortiz, como Encargado de Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ojuelos de Jalisco.

Del Acuerdo de Conformación del Comité de Transparencia del Sistema DIF del Municipio de Ojuelos de Jalisco, se desprende que el órgano colegiado interno se integra de la siguiente manera:

- I. C. Ma. Del Carmen Torres Rangel, Directora del DIF, quien funge como Presidente del Comité.
- II. Lic. Adriana Aguiñaga Alonso, Titular de la Unidad de Transparencia, quien funge como Secretario del Comité.
- III. C. José de Jesús Martínez Ortiz, Encargado de Finanzas, quien funge como Integrante del Comité de Transparencia.

Guadalajara, Jalisco, a 16 de enero del 2019

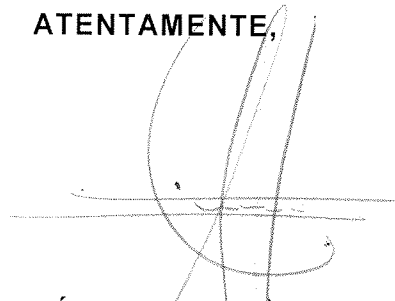
Así, del análisis del Acuerdo de Conformación del Comité de Transparencia y la documentación que se adjunta, se denota el cumplimiento de los requisitos previstos por los artículos 25, párrafo 1, fracción II, 28, y 31 párrafo 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 7° y 9° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el criterio emitido por el Pleno del Instituto, en su atribución de interpretar en el orden administrativo la Ley y su Reglamento, mediante la Consulta Jurídica 001/2016, todos los anteriores en relación a la conformación de la Unidad de Transparencia y la integración del Comité de Transparencia.

Por lo antes expuesto, **se reconoce formal y legalmente constituido el Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ojuelos de Jalisco**, y se le exhorta a informar oportunamente a este Instituto, las modificaciones que eventualmente pudiera sufrir la integración del mismo.

Sin otro particular, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Notifíquese el presente oficio por los medios legales aplicables.

ATENTAMENTE,



Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

Ccp. Archivo
RHG/KAA/AAHG

